



RESOLUCIÓN EXENTA N°:23/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rio Bueno, 18/ 01/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 240/729/2018 de 3 de octubre de 2018 y la Resolución Exenta N° 240/377/2018 de 9 de abril de 2018, ambas del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país **Japón** presentada por el establecimiento **Carnes Ñuble S.A.**, N° LEEPP **10-31** en la Oficina SAG Valdivia e ingresada con el N° 36 con fecha 10 de enero de 2019, y
- Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Carnes Ñuble S.A., según consta en la Pauta de Evaluación N° 01 de fecha 31 de mayo de 2018.

RESUELVO:

- Habilítense al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

| | |
|-----------------------|--|
| Razón Social: | CARNES ÑUBLE S.A. |
| RUT: | 96.518.070-2 |
| Dirección: | BALMACEDA N° 8010, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS. |
| N° de Registro LEEPP: | 10-31 |
| Mercado o País: | JAPÓN |

| Actividad | Especie | Línea | Producto (s) / (si aplica) |
|--------------|---------|-------|----------------------------|
| FAENADORA DE | BOVINO | CANAL | |

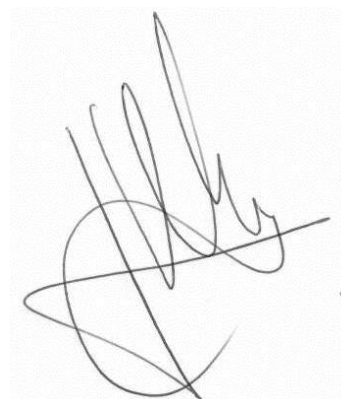
| | | | |
|--|--------|--|--|
| GANADO MAYOR Y GANADO MENOR | | REFRIGERADA CANAL CONGELADA SUBPRODUCTOS VÍSCERAS ROJAS REFRIGERADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS ROJAS CONGELADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS VERDES REFRIGERADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS VERDES CONGELADAS SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO A LA FAENA REFRIGERADOS SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO A LA FAENA CONGELADOS DESPOJOS REFRIGERADOS DESPOJOS CONGELADOS | |
| DESPOSTADORA CARNE DE GANADO MAYOR Y GANADO MENOR | BOVINO | CARNE DESPOSTADA CON HUESO REFRIGERADA CARNE DESPOSTADA CON HUESO CONGELADA CARNE DESPOSTADA SIN HUESO REFRIGERADA (INCLUYE PILAR DEL DIAFRAGMA Y ENTRAÑA) CARNE DESPOSTADA SIN HUESO CONGELADA (INCLUYE PILAR DEL DIAFRAGMA Y ENTRAÑA) SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO AL DESPOSTE REFRIGERADO SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO AL DESPOSTE CONGELADO TRIMMING REFRIGERADO TRIMMING CONGELADO | |
| ELABORADORA DE | BOVINO | VÍSCERAS VERDES | |

| | | | |
|---------------------|--------|--|--|
| TRIPAS | | SALADAS (INTESTINO GRUESO Y DELGADO) | |
| ALMACÉN FRIGORÍFICO | BOVINO | ALIMENTOS CONGELADOS ALIMENTOS REFRIGERADOS | |

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Derógase la Resolución Exenta N° 3418/2017, emitida con fecha 02 de junio del 2017, por modificación de razón social y ampliación de línea (elaboradora de tripas).

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RIOS

CTH/ASG/MAP

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- James Daniel Quijada Fehrmann - Jefe (S) Equipo Inspección FRIVAL - Or.Lros
- José Miguel Ramírez Molyneux - Representante Legal Carnes Nuble S.A.
- Arturo Rock - Gerente de Planta Carnes Nuble S.A.

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/48F5B5E977D40EC73DE28BD5B21F48AC695E632D>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/48F5B5E977D40EC73DE28BD5B21F48AC695E632D>